



Resolución No. 079-AD-74

Lima, 28 de Mayo de 1974

CONSIDERANDO :

Que, el Sistema RED se viene implementando progresivamente de acuerdo con la estrategia de conversión determinada por el INRED;

Que, mientras se constituyan las Confederaciones, Federaciones y Comisiones Deportivas, con arreglo a los arts. 92°, 93° y 104° - del D.L. 20555, las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales existentes en la actualidad, continuarán ejerciendo sus funciones y atribuciones;

Que, la Jefatura de la Oficina Nacional del INRED, debe designar sus delegados ante la Federación Peruana de Fútbol;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y Oficina de Asesoría Jurídica del INRED; y,

En armonía con los arts. 35° al 37°, 163° y Tercera Disposición - Transitoria, incs. "b" e "i", del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°. - Dar las gracias a los señores Germán Podestá, Dr. Héctor Morey Arévalo y Alfonso Bringas, por los servicios prestados como delegados del ex-Comité Nacional de Deportes ante la Federación Peruana de Fútbol;

Artículo 2°. - Nombrar a los señores LUCIANO CUNEO, MIGUEL PELLNY, EDUARDO JACOBS, OSCAR HUERTAS DEL PINO, FERNANDO MARTINEZ, Dr. RICARDO MIRANDA TARRILLO y GONZALO ALARCON, como Delegados del INRED ante la Federación Peruana de Fútbol.

Regístrese, comuníquese y archívese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

JEMV:ey